

Segundo

El Decreto 81/2002, de 16 de mayo, por el que se crea el Registro de Laboratorios Gemológicos de la Comunidad de Madrid, establece los requisitos que deben cumplir los laboratorios para ser inscritos en el mencionado Registro.

Vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE**Primero**

Inscribir al Instituto Gemológico de Madrid (IGM) En el Registro de Laboratorios Gemológicos de la Comunidad de Madrid, asignándole el número M-G-02.

Segundo

El alcance de esta inscripción quedará limitado a los campos del diamante y las piedras de color.

Tercero

Los ensayos de análisis de las gemas deberán ser realizados en las instalaciones ubicadas en la calle Alcalá, número 4, quinta planta.

Cuarto

Las operaciones de análisis, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos, serán controlados por esta Dirección General que velará por el cumplimiento de la normativa vigente y ejercerá la potestad sancionadora.

Quinto

La actividad y funcionamiento del Laboratorio Autorizado deberán regirse, en todos sus aspectos, por lo establecido en la normativa vigente así como por las instrucciones dictadas por esta Dirección General.

Sexto

El plazo de vigencia de esta inscripción será de cinco años a partir de la fecha de la notificación de la misma, pudiendo ser prorrogada a instancia de su titular previa solicitud presentada tres meses antes de la fecha de vencimiento.

Séptimo

Esta Dirección General podrá proceder a la cancelación de esta inscripción cuando en virtud de revisiones de oficio o por cualquier otro medio se compruebe que se ha producido falseamiento, declaración inexacta o modificación de los datos y circunstancias que sirvieron de base a aquella, sin perjuicio de la sanción a que hubiere lugar, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, al no poner fin este acto a la vía administrativa.

Madrid, a 23 de septiembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.910/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 13 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino a 59 puntos de suministro de la Comunidad de Madrid, dividido en 24 lotes.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Administrativa.
- Número de expediente: 05-DT-00001.2/2008.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro principal de energía eléctrica a diversos centros de la Comunidad de Madrid.
- Lotes: 24.
División por lotes (lote, descripción, consumo estimado en kilovatios/hora):

Lotes	Suministro	Nombre del centro	Consumo anual (kWH)
1	1.1	Hospital 12 Octubre AH - Línea Principal	20.201.043
	1.2	Hospital 12 Octubre AH - Línea Socorro	
	1.3	Hospital 12 Octubre CI - Línea Principal	7.973.648
	1.4	Hospital 12 Octubre CI - Línea Socorro	
2	2.1	Lavandería C. Hospitalaria	4.254.249
3	3.1	Hospital Dr. R. Láfora	2.024.358
4	4.1	Hospital de Guadarrama	696.542
5	5.1	Hospital Niño Jesús	5.099.965
6	6.1	Hospital de la Princesa	9.552.282
7	7.1	Hospital de Getafe	11.449.679
8	8.1	Hospital Severo Ochoa	11.991.144
9	9.1	Hospital Central de la Cruz Roja	3.748.271
10	10.1	Hospital del Sur "Infanta Cristina"	6.400.000
11	11.1	Hospital del Norte "Infanta Sofía"	12.489.645
12	12.1	Hospital del Tajo	8.700.000
13	13.1	Hospital del Sureste	10.600.000
14	14.1	Hospital del Henares	10.000.000
15	15.1	Hospital de Vallecas "Infanta Leonor"	12.000.000
16	16.1	Centro de Espec. Hospital de Fuenlabrada	752.142
	16.2	C. de E. del Hospital Ramón y Cajal	266.833
17	17.1	SUMMA 112 - Serv. Urgencia	1.108.086
18	18.1	C. E. "Federica Montseny"- Área 1	1.365.042
	18.2	Centro de A.P. Área 1	176.539
	18.3	Centro de A.P. Área 1	219.224
	18.4	Centro de A.P. Área 1	210.316
	18.5	Centro de A.P. Área 1	169.901
	18.6	Centro de A.P. Área 1	208.623
	18.7	Centro de A.P. Área 1	257.652
	18.8	Centro de A.P. Área 1	342.158
	18.9	Centro de A.P. Área 1	111.282
	18.10	Centro de A.P. Área 1	396.025
	18.11	Centro de A.P. Área 1	349.641
	18.12	Centro de A.P. Área 1	268.631
	18.13	Centro de A.P. Área 3	105.000
	18.14	Centro de A.P. Área 4	247.725
	18.15	Centro de A.P. Área 4	514.072
	18.16	Centro de A.P. Área 4	378.030
	18.17	Centro de A.P. Área 4	642.082
	18.18	Centro de A.P. Área 4	267.754
	18.19	Centro de A.P. Área 4	191.527
	18.20	Centro de A. P. Área 7	507.066
	18.21	Centro de A. P. Área 7	328.797
	18.22	Centro de A. P. Área 8	225.210
	18.23	Centro de A. P. Área 8	94.986

Lotes	Suministro	Nombre del centro	Consumo anual (kWh)
19	19.1	Puerta del Sol, 7 Consej. Pres, Justicia e Interior	1.631.746
	19.2	Carretas, 4 Consej. Pre, Justicia e Interior	522.555
	19.3	Consej. Cultura y Turismo	1.020.046
20	20.1	Res. PP. MM. Gran Residencia	1.698.956
	20.2	Res. PP. MM. Colmenar Viejo	1.000.000
	20.3	Res. PP. MM. Francisco de Vitoria	1.262.718
	20.4	Res. PP. MM. Doctor González Bueno	2.022.273
	20.5	Res. PP. MM. Reina Sofía	1.381.000
	20.6	Res. PP. MM. Manoteras	1.197.285
21	20.7	Res. PP. MM. Santiago Rusiñol	994.938
	21.1	Ciudad Escolar San Fernando 1	2.162.460
	21.2	Ciudad Escolar San Fernando 2	1.749.563
22	22.1	Centro de Natación Mundial 86	2.997.695
23	23.1	Finca "El Encín" - IMIDRA	2.333.309
24	24.1	Cámara de Cuentas	566.290

- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Diario Oficial de la Unión Europea" de 15 de noviembre de 2008, "Boletín Oficial del Estado" de 25 de noviembre de 2008 y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio de adjudicación: Precio.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: El consumo estimado es de 247.324.574 kilovatios/hora.
5. Adjudicación:
- Adjudicación definitiva: 28 de enero de 2009.
 - Contratista: Todos los lotes, "Unión Fenosa Comercial, Sociedad Limitada".
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: Al tratarse de un acuerdo marco, el precio contractual es el precio unitario.

En Madrid, a 13 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/6.509/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato: Actualización correspondiente al año 2009 del censo de edificios y huecos de la Comunidad de Madrid.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - Número de expediente: 05-AT-00083.0/2008.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - Descripción del objeto: Actualización correspondiente al año 2009 del censo de edificios y huecos de la Comunidad de Madrid.
 - Lote: ...
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de diciembre de 2008.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterio: Varios criterios.
 - Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 150.025 euros.
 - Adjudicación:
 - Fecha: 19 de febrero de 2009.
 - Contratista: "Técnica y Proyectos, Sociedad Anónima".
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 129.331,90 euros.
 - IVA: 20.693,10.
 - Importe total de adjudicación: 150.025 euros.
- Madrid, a 19 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/6.586/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 9ALC/2009, 11ALC/2009 y 17ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 5 de febrero de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido
9ALC/2009. — Deguo Dong. — X-4222899-F. — Calle Encarnación Oviol, número 28, de Madrid.